

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :-: Dirección telegráfica: MAGISTROL

## TARIFA DE ANUNCIOS

|                       |                       |
|-----------------------|-----------------------|
| Una página. . . . .   | 125 pesetas inserción |
| Media ídem. . . . .   | 65 — —                |
| Cuarto ídem . . . . . | 35 — —                |

Los anuncios de menos de cuarto de página a 1,25 pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de interés profesional (permutas, vacantes, etc.)

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

|   |            |
|---|------------|
| Un año, con regalo de libros . . . . .  | 20 pesetas |
| Semestre, sin regalo de libros. . . . . | 10 —       |

**No se admiten suscripciones por menos de un semestre**  
**El pago se hará siempre por adelantado**

**Este número ha sido revisado por la censura**

## SUMARIO

*De actualidad.*—Labor de propaganda. Provisión de Escuelas.—Luarca.—Las Escuelas de Africa.—Conferencias culturales.—Pensionada.—Montepío modelo.—Tres Escuelas clausuradas.—¡Fúmase en las Escuelas!—Homenaje a una Inspectora.—Labor de un Maestro.—Anomalías y deficiencias en Instrucción pública.—Cursillo pedagógico en Palma de Mallorca.—Fiesta del Arbol.—Un telegrama.

Grupo escolar «Concepción Arenal», Madrid.

Nuestras informaciones.

La del alba sería...

«El optimismo de Clara Angélica.»

Estudios pedagógicos y profesionales.

Divagaciones metodológicas: La Física en la Escuela.

Libros y revistas.

Escuelas vacantes.

*Sección oficial.*—Disposiciones varias de interés general.

Del Ministerio.

*De provincias.*—Toledo.

Crónica general, correspondencia y anuncios.

**PEDAGOGIA GENERAL,**

por DON EZEQUIEL SOLANA  
Cuatrocientas ocho páginas, 5 pesetas

# INDISPENSABLE

A OPOSITORES INTERINOS Y CUANTOS NECESITEN SOLICITAR ESCUELAS  
**NOMENCLATOR ESCOLAR DE ESPAÑA**

FOR

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL**

Un tomo de 476 páginas, 17 × 24 centímetros, 10 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

**Libros para Escuelas Normales, Maestros nacionales y preparación para oposiciones, redactados teniendo a la vista los Programas y Cuestionarios más usuales.**

|  | Ptas  |
|--|-------|
| <i>Pedagogía general</i> , por D. Ezequiel Solana.....   | 5,00  |
| <i>Didáctica pedagógica</i> , por D. Ezequiel Solana.....  | 5,00  |
| <i>Organización escolar</i> , por D. Ezequiel Solana.....  | 5,00  |
| <i>Gramática y Literatura</i> , por D. Ezequiel Solana.....  | 5,00  |
| <i>Algebra</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.....   | 5,00  |
| <i>Geometría</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.....   | 5,00  |
| <i>Aritmética</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.....  | 5,00  |
| <i>Geografía</i> , por D. Ezequiel Solana.....   | 4,00  |
| <i>Historia de España</i> , por D. Ezequiel Solana.....  | 4,00  |
| <i>Colección de problemas de Aritmética y Geometría</i> , por D. Victoriano F. Ascarza y D. Ezequiel Solana..... | 4,00  |
| <i>Guía del trabajo manual</i> , por D. Ezequiel Solana.....   | 4,00  |
| <i>Física</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.....  | 3,00  |
| <i>Química</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.....   | 3,00  |
| <i>Historia Natural</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.....  | 3,00  |
| <i>Diagnóstico de niños anormales</i> , por D. Anselmo González.....   | 3,00  |
| <i>Historia de la Pedagogía</i> , por D. E. Damseaux y D. Ezequiel Solana.....                                   | 10,00 |
| <i>Método de corte</i> , por doña Encarnación Hidalgo.....   | 7,50  |
| <i>Dibujo lineal</i> , por D. Ezequiel Solana.....   | 2,50  |
| <i>El trabajo manual</i> , por D. Ezequiel Solana.....   | 2,50  |
| <i>Análisis lógico y gramatical</i> , por D. Ezequiel Solana.....  | 2,50  |

== Pídanse en todas las librerías, o a EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Apartado, 131, Madrid. ==

# DE ACTUALIDAD

**Labor de propaganda.**—Mientras surgen nuevos asuntos para el comentario—estos días reina una calma desconsoladora—, queremos recoger algo que ya hemos dicho públicamente sobre nuestros propósitos y planes en el pasado Curso de Estudios pedagógicos y profesionales. Ese curso es una lección de cosas o de hechos que puede contener enseñanzas para todos. Lo que vamos a resumir lo hemos dicho públicamente al comenzar el curso, y luego en una de las secciones, pero de seguro no ha llegado a muchos lectores de provincias. Esperamos que estas breves manifestaciones se lean con benevolencia.

Comencemos por repetir lo que hemos dicho tantas veces: hay que llegar a la opinión pública, hay que hacer propaganda incesante de los problemas escolares; entre nosotros mismos, para estar al corriente de las modas, y entre las demás clases, principalmente entre las que leen y sienten apetencia espiritual, para ganar su afecto.

Firmes en esa idea, nos planteamos en una de nuestras sesiones de la Sección este problema: ¿habría público suficiente para mantener el interés durante un curso de seis o más conferencias sistemáticas, dedicadas a asuntos de Escuelas y Pedagogía? Y para contestarnos, organizamos el pasado curso. Y lo organizamos a título de ensayo, como una experiencia, y sin más elementos que los modestos trabajadores que forman la redacción de **El Magisterio Español**. Podíamos, mediante nuestras relaciones con elementos intelectuales, ya numerosos—de esto nadie puede dudar—, haber hallado colaboradores de renombre y de prestigio ya consagrados, pero renunciábamos a ello; primeramente, por no unirlos al fracaso, si es que sobrevenía, y segundo, porque ello no hubiese servido a nuestros ulteriores propósitos. Solamente solicitamos de la Escuela Normal que se nos cediese el local; y de nuestro antiguo y fraternal amigo el Sr. Pozo, que ocupaba la presidencia de la primera sesión.

Recuérdense las primeras sesiones, y se verá confirmado. Después, cuando íamos que en una y otra sesión se llenaba

de público el salón y que el éxito estaba asegurado, nos permitimos invitar al señor Valle, primeramente; luego ya, en la séptima sesión, al Sr. Suárez Somonte, director general de Primera enseñanza, y a algunos amigos, como el Sr. González (D. Anselmo) el Sr. Lillo, etc.

Al organizar estos actos, para darles variedad, nos propusimos tratar en todas las sesiones un asunto de interés profesional (organización escolar, Escuelas al aire libre, etc.); estudio de un pedagogo español o extranjero contemporáneo (Seneca, Quintiliano, Montessori, Decroly, Binet, Claparède, etc.), y de un asunto ameno e instructivo que pudiera interesar a todos, profesionales o no, y para ello tomamos motivo en las enseñanzas de un viaje a Egipto, con proyecciones. Tal ha sido el plan general, con una excepción en la séptima sesión, dedicada de una manera especial a la educación de los niños ciegos.

Los que han asistido a las conferencias han podido comprobarlo; el salón de actos de la Escuela Normal se ha llenado del todo, y en bastantes sesiones hubo mucho público de pie, y parte de ese público se retiró por imposibilidad de entrar en el salón. Recibimos peticiones para que las sesiones se trasladaran a local más amplio, pero no accedimos a ello, porque entendemos que estos actos deben ir unidos a la labor de la Escuela Normal.

Estos son los hechos, y he aquí la consecuencia que nosotros sacamos: lo que nosotros hemos realizado—modestamente, y como ensayo—puede hacerse en todas las capitales de provincia. En todas existen Escuelas Normales, Inspectores y Maestros cultos. No han tomado parte otros elementos en nuestros actos. Y no será difícil tampoco llevar a presidir a autoridades distintas, como el gobernador, presidente de Diputación, prestigios intelectuales. No hay que invocar tampoco la falta de recursos o de dinero: nuestro curso no ha costado un céntimo. El local y la luz, que son los únicos gastos, los ha puesto la Escuela Normal, y seguramente lo pondrá en casos análogos en provincias.

Lo que hace falta, y lo que nosotros hemos puesto, son: entusiasmo por la idea, un cuidado minucioso en la organización para elegir temas, dar variedad y tener puntualidad en las sesiones; un esfuerzo sin regateos en preparar las modestas disertaciones para hacerlas interesantes y no aburrir al auditorio.

Esto pueden hacerlo, tan bien o mejor que nosotros, las Asociaciones de Maestros en las provincias, uniéndose con la Escuela Normal y la Inspección. Sólo se requiere iniciativa, desinterés; estudio de las cuestiones, altruismo para realizar el esfuerzo necesario, amor a la clase y a la Escuela. Con eso basta; no hemos puesto más nosotros. Y tenemos la firme convicción de que realizando sistemáticamente, durante los meses de otoño e invierno, especialmente, en todas o en la mayoría de las provincias conferencias o cursos en que se planteen y expongan los problemas educativos y escolares, juntamente con los otros de interés general para todo el público, a fin de atraerlo a esas reuniones, se adelantaría muchísimo en la obra de conquistar la opinión para el Magisterio y para la Escuela nacional. Con ello ganaría un gran prestigio el Magisterio.

Mientras no hagamos que las gentes se interesen en los problemas escolares y educativos, lucharemos en ambiente de indiferencia y de vacío; para evitarlo hay que realizar, a nuestro juicio, actos de propaganda continua. Ellos son el medio mejor—quizá el único—de que se interesen las gentes por nosotros, y que la Prensa diaria trate, defienda y propague nuestros problemas.



**Provisión de Escuelas.**—Los tribunales siguen sus trabajos de calificación de los ejercicios escritos; pero todavía no han expuesto al público las calificaciones hechas; cuando se expongan las haremos públicas. Tenemos entendido que esto se hará cuando haya una tanda de un centenar de ejercicios calificados, y que tardará pocos días.

—Con espíritu de justicia se ha dispuesto que los opositores que no han podido acudir por hallarse en el servicio militar, puedan hacerlo en una especie de convocatoria complementaria. Nos piden que en ella se admita igualmente a los

que por enfermedad debidamente justificada, u otra causa de fuerza mayor, no pudieron asistir tampoco. Lo recomendamos a la superioridad.

—Hace días se envió a la «Gaceta» la Real orden resolviendo varias reclamaciones y nombramientos definitivos aprobados, y todavía no se han publicado. Pronto se enviarán otros nombramientos.



**Luarca (Asturias).**—«El Roperero Escolar», institución fundada en 1919 por la iniciativa de las Maestras de la Escuela graduada, y sostenida por suscripción de las señoras de dicho pueblo y donativos particulares, celebró, el 27 de febrero, en el local de niñas, uno de los repartos anuales, con que viene obsequiando a los niños pobres que asisten a ambas graduadas.

Se repartieron muchos lotes de ropa interior, primorosamente confeccionada por las Maestras y señoritas, que se reúnen todos los miércoles laborables en dicha Escuela. Con este motivo se celebró el acostumbrado festival, que, como siempre, resultó ameno, siendo muy del agrado de la distinguida concurrencia, que llenaba una de las aulas. Comenzó el acto con la lectura de la obligada Memoria, por la señorita Concha S. del Otero, secretaria del Roperero; fué muy aplaudida. A continuación, la niña Pilarina Rodríguez cantó una muñeira. Siguió Aurorita S. del Otero, recitando una poesía de Pachín de Melás, «La mió muñeca». Después, las pequeñas artistas Blanquita Suárez y Pilar Pérez interpretaron muy bien el sabroso cuento dialogado «La cigarra y la hormiga». La ovación duró largo rato. Cerrando con broche de oro el festival la niña Elvirita Redondo, cantando con mucho gusto una sentida asturianada; completando el festival todas las escolares, uniformadas, haciendo un conjunto admirable, entonando el canto escolar «Himno a la bandera».

Asistió una representación del Ayuntamiento, de la Junta local y de la Prensa. Mil plácemes a las Profesoras, doña Julia Aguirre, doña Manolita R. Avello y doña Anita Reyero, por su entusiasmo en sostener tan benéfica obra. «Vestid al desnudo», dejó dicho el Divino Maestro.

**Conferencias culturales.**—Leemos en «La Montaña», de Cáceres, una extensa reseña de las conferencias que, por iniciativa del Maestro de Aldeanueva de la Vera, D. Alfredo Roldán, se están celebrando en dicho pueblo. La última, celebrada el 27 de febrero, tuvo un éxito extraordinario.

El conferenciante desarrolló como tema «La Caridad». Habló también de lo que significan las fiestas de «Homenaje a la vejez», y terminó excitando a todos los vecinos a que cooperen a tan hermosa obra, y, sobre todo, a los niños, de los cuales esperaba que no quedaría ni uno siquiera que no contribuyese con algo para tan simpático homenaje.

Felicitemos al Sr. Roldán por su plausible actuación, y más aún felicitamos al pueblo de Aldeanueva de la Vera por prestar su concurso a actos de tal naturaleza.



**Las Escuelas de Africa.**—En nuestro número correspondiente al día 2 de marzo de este año, publicamos la Real orden-concurso para proveer varias Escuelas en la zona de nuestro Protectorado en Marruecos.

Hemos recibido varias cartas solicitando aclaraciones acerca de cómo debe interpretarse y realizarse lo que se dispone en el apartado cuarto de dicha Real orden.

«El trabajo conciso sobre una cuestión relacionada con la actividad de la Escuela primaria en sus diferentes aspectos», debe ser, ante todo, conciso, sin largas peroratas ni prosa difusa, y su asunto lo encuentra a cada paso un Maestro un poco culto y experimentado en su labor diaria. Por señalar algunos, que de momento se nos ocurren, citaremos: «Material empleado para alguna de las distintas enseñanzas, señalando las modificaciones que el trabajo diario con los niños le haya aconsejado, y aquella parte del material que sea de la inventiva y construcción del Maestro». «Observaciones personales sobre la enseñanza de la lectura y la escritura».

«Manera de ir formando su museo escolar». «Escollidos más importantes que haya encontrado en alguna de las enseñanzas, y cómo ha conseguido vencerlos.» «Algunos casos típicos que haya encontrado de niños que sean dignos de estudio entre la población escolar.»

Repetimos que un Maestro culto y atento encuentra estos asuntos diariamente, y puede hallar motivos para ellos en los temas de programas escolares.

La nota bibliográfica debe ser como dice la misma Real orden: «de las principales lecturas de cultura general y pedagógica que haya hecho el solicitante», y, por tanto, no podemos decir nada, ya que es él quien ha de decir lo que ha leído.

Sólo podemos decir que, a tiempo de citar las notas bibliográficas de las obras leídas, debe hacer, a continuación, en cinco o seis líneas, una impresión de dichas obras, que sea como la prueba de que han sido por él leídas y bien interpretadas.

Creemos que con estas aclaraciones dejamos satisfecha la curiosidad de nuestros comunicantes.



**Fensionada.**—Lo ha sido por la Diputación provincial de Segovia la señorita María Encarnación Moreno, Maestra nacional de Otero de Herreros (Segovia), para ampliar estudios durante los meses de marzo, abril y mayo. Reciba nuestra enhorabuena.



**Montepío modelo.**—Lo es el de la Asociación de Maestros nacionales de la provincia de Barcelona, que ha sabido, dada la acertada administración que impera en el mismo, llegar a un estado de vda. plétórica en los pocos años que lleva de existencia.

Segun el último extracto de cuentas, los ingresos en 1925 han sido de 12.348,17 pesetas, y los gastos de 7.885,95 pesetas, con las que se han enjugado muchas lágrimas en familias de queridos compañeros. Ha ingresado o ultimamente, como colectividad, en la importante quinta de salud «La Alianza», de la capital.



**Tres Escuelas clausuradas.**—En estos días en que la propaganda en favor de la Escuela ha sido cosa de actualidad, adquiere caracteres relevantes la noticia que copiamos:

«San Vicente de la Barquera.—La delegación gubernativa ha ordenado la clausura de tres centros de instrucción pu-

blica por las pésimas condiciones de seguridad e higiene que tienen, pues están cercados de muladares o lugares nauseabundos parecidos.

El temor de los daños se agiganta por la epidemia que azota a este vecindario.

¿Qué medidas tomarán para librar a la infancia escolar de los peligros que le amenazan en sus propias casas y en la calle misma?»

Suponemos a las autoridades de Instrucción pública enteradas de este caso, pero insistimos en hacerlo público para que obliguen a las autoridades locales a corregir tan grave situación.



**¡Fúma-se en las Escuelas!**—Un Inspector portugués publica las siguientes líneas en la «Revista Escolar», de Lisboa.

«Al entrar en una Escuela veo que el Profesor da la lección a sus alumnos, una lección de geografía, y, al mismo tiempo, fuma su cigarro. ¡Fuma su cigarro!»

Yo no sé si habrá muchos Profesores en este país que, durante la clase, sin respeto alguno al lugar que ocupan, sin consideración a sus alumnos, sin preocuparse del juicio que puedan formar un día, fuman en el aula.

Hay algunos, y aun sospecho que haya muchos, pues recuerdo de un Profesor de Escuela Normal que usa entrar en el aula con el puro en la boca, y, fumando su puro, comienza las lecciones a los futuros educadores portugueses.

De alumno yo me admiraba de aquella acción, que hoy se me figura extremadamente lamentable. Supongo que el Profesor que se entregaba a tal vicio, al dar la lección a sus alumnos, lo hacía sin reflexionar en el mal que hacía, pues para combatir un vicio la mejor forma no consiste precisamente en ponerlo en práctica delante de sus educandos.

A este propósito, recuerdo que a la entrada de una Escuela Normal de Bruselas se lee en un cartel: «Está prohibido fumar dentro de este edificio». Y en verdad, no se fuma dentro de aquella Normal, ni aun en los patios de recreo. Si algún Profesor fuma en la calle, antes de acercarse a los umbrales de la Escuela arrojan su cigarro.»

Cada Maestro es libre de fumar o no fumar; pero creemos que ningún Maestro hará bien en fumar dentro de la

Escuela. Si él fuma, ¿cómo podrá prohibir que fumen sus alumnos?



**Homenaje a una Inspectora.**—Deseando la Inspección y el Magisterio de Madrid manifestar su afecto y admiración a doña Matilde García del Real, Inspectora de las Escuelas de esta Corte, solicitan que, con motivo de su jubilación, le sea concedida la Medalla del trabajo, merecida recompensa a su vida ejemplar, consagrada a la Escuela, que es base de la cultura patria y fundamento de toda obra social.

Se recogen firmas y adhesiones por tarjeta postal, de toda España, hasta el día 25 del corriente, en la Librería de Hernando, Arrenal, 11; Librería escolar, Bolsa, 12; **El Magisterio Español**, calle de Quevedo, 7, y Papelería Asor, Precados, 33.



**Labor de un Maestro.**—A las conferencias de divulgación organizadas en la Sección Cultural del Pósito de Pescadores de Santa María de Miño (Coruña), por nuestro entusiasta y laborioso compañero, el señor Maestro-director, don Teófilo González Calatrava, han seguido otros trabajos de idéntica naturaleza que redundan en beneficio de la educación del pueblo, del prestigio de la Escuela primaria y de la clase del Magisterio.

El Sr. González Calatrava se ocupa ahora en la organización de una importante biblioteca para el servicio de la «Casa del Pescador», sección ésta que al esfuerzo y a los desvelos de nuestro citado compañero se debe.



**Anomalías y deficiencias en Instrucción pública.**—Con este título hemos recibido un buen escrito artículo, firmado por nuestro compañero D. Ciríaco Lozano, Maestro de Ontígola, que sentimos no poder publicar íntegro.

Después de muy discretas consideraciones, refiriéndose a la Primera enseñanza, hace resaltar la injusticia de mantener en el Escalafón un número de más de 10.000 Maestros con un sueldo mezquino e inferior al de los demás funcionarios del Estado, y de obligar a dar clases de adultos en horas extraordinarias mediante una remuneración de 1,60

pesetas diarias. También critica duramente la escasez de la cantidad consignada para material y las deficiencias de los locales habilitados para Escuelas.

El Sr. Lozano se ocupa después en los demás órdenes de la enseñanza, y pide por el bien de la patria que se corrijan rápida y radicalmente tan grandes males.



**Cursillo pedagógico en Palma de Mallorca.**—Durante las pasadas vacaciones de Carnaval se celebró en la capital de Baleares un cursillo de conferencias a cargo de los Maestros pensionados por la Junta de ampliación de estudios el pasado verano, y siguiendo la unidad de acción y el plan propuesto por el organizador del viaje y de estas conferencias, el Inspector jefe de la provincia, D. Juan Capó Valls de Padrinas.

Todos los actos viéronse concurridísimos; fueron presididos por la Inspectora, señorita Angela Sampere; profesor de la Normal, Sr. Eyaralar; jefe de la Sección, Sr. Fernández de la Plata; Maestro nacional, D. Miguel Porcel; diputado provincial y catedrático, Sr. Oliver; secretario del Museo, Sr. Balaguer, y el Inspector jefe, D. Juan Capó.

Los temas desarrollados en los dos días, de intensa actividad pedagógica, fueron:

«La Escuela primaria en Francia, Bélgica y Suiza», por D. Joaquín Gadea Fernández, Maestro nacional de San Carlos de Ibiza.

«Decroly y su método», por la señorita doña Francisca Catany, Maestra nacional de Lloseta.

«La enseñanza de la música en las Escuelas del extranjero», por D. Antonio Salleras, Maestro Nacional de Búger.

«Los Jardines de la Infancia», por la señorita doña Juana Salvá, Maestra nacional de Deyá.

«Formación del Maestro en los países visitados», por D. Antonio Vidal, Maestro nacional de Palma.

«Enseñanza de la mujer», por la señorita doña Ana Juan, Maestra nacional de Campos del Puerto.

«Obra de Protección a la Infancia», por D. Rafael Colón, Maestro nacional de Buñola.

«Algunos aspectos nuevos en el campo de la educación», por D. Antonio Ferrer, Maestro de Artá.

«Claparède, el Instituto Rousseau y la Maison des Petits», por la señora doña Josefina Estades, del Arenal.

Todas las conferencias tuvieron como fin la formación de un conjunto armónico que sirva de ayuda a los Maestros de la provincia, respondiendo a las características de la pensión.

Todos los trabajos, verdaderamente notables, y que demuestran la actividad desarrollada principalmente en las Escuelas belgas, serán publicados íntegramente gracias al auxilio de la Diputación provincial.

A la clausura del cursillo asistieron el gobernador civil, Sr. Pérez García Agüelles; presidente de la Diputación, señor Morell; diputados provinciales, señores Muntaner y Costa, y delegado gubernativo, Sr. Paroal.

El Inspector jefe, D. Juan Capó, pronunció breves palabras solicitando la ayuda para el esplendor del Museo pedagógico, honra de la provincia; elogió el trabajo enorme de los Maestros pensionados, principalmente en Bruselas. A continuación, el señor gobernador civil dió las gracias por sus desvelos al Magisterio balear: «Mi ayuda—dice—siempre la tendréis, porque soy un amigo de la Escuela y del Maestro. Prometo ayudar asimismo al Museo, siempre puesta la vista en el engrandecimiento de España.»

Terminadas las conferencias se mandaron telegramas a las autoridades españolas, a M. Devoghel y Mme. Daems, Director general de Primera enseñanza e Inspectora de Bruselas, y a Suiza, en recuerdo de la magnífica acogida dispensada durante la estancia en dichas naciones.

Un acto esplendoroso que perdurará en la memoria de los asistentes, y cuando se publiquen los trabajos, un paso adelante en el camino de la enseñanza.



**Fiesta del Arbol.**—El día 1.º de marzo, se verificó, en Baquedano (Navarra), la Fiesta del Arbol.

Asistieron las autoridades y pueblo en masa. Se plantaron 50 manzanos. Después de hacerse la plantación dirigió la palabra al público la señora Maestra, dándoles a conocer la importancia de la fiesta y el amor que a los tiernos arbolitos deben tener los niños. También va-

rios niños recitaron sencillos discursos y bonitas poesías.

Finalizó el acto con el reparto de meriendas por las autoridades a los pequeños escolares.

—Brillantísima resultó la Fiesta del Arbol que se celebró el 25 de febrero en Puigpuñent (Baleares), la que presidieron el delegado gubernativo, Sr. Parpal; el Inspector jefe de primera enseñanza, Sr. Caló; el presidente de la Sociedad protectora de animales y plantas, señor Pol; el Ayuntamiento, Senaten, Unión Patriótica, y asistió todo el pueblo y también su agregado Gallá.

Se cantaron himnos, se recitaron poesías y se pronunciaron discursos; se re-

partió una buena merienda a más de 250 niños, y las autoridades fueron obsequiadas, lo mismo que los Maestros, con un refresco en la casa de la Villa. Su recuerdo será imperecedero.



**Un telegrama.**—Se ha cursado a la superioridad el siguiente telegrama:

«Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Director general de Enseñanza. Madrid.

Considerándolo alta justicia, suplican a V. E. atiendan petición aprobados restringidas diciembre 1924. Por la Comisión, RAFAEL MORENO.

Mula (Murcia), 4 marzo 1926.»



## ESCUELAS VACANTES



Destinos vacantes que se publican en la «Gaceta de Madrid», en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de junio de 1925:

**Baleares:** Sancellas, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestra; censo, 2.782; vacante en 28 de febrero de 1926, por jubilación.—(Gaceta 10 marzo.)

Lluchmayor, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria número 1 para Maestra; censo, 8.938; vacante en 28 de febrero de 1926, por jubilación.—(Gaceta 10 marzo.)

**Gerona:** Pont de Molíns, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestro; censo, 537; vacante el 28 de febrero de 1926, por separación por un año, con pérdida de la Escuela.—(Gaceta 10 marzo.)

**Gran Canaria:** La Goleta, Ayunt. de Arucas; Escuelas unitarias números 1 y 2 de niñas para Maestras; censo, 2.017; creadas por Real orden de 28 de enero de 1926. («Gaceta» 8 febrero.)—(Gaceta 10 marzo.)

**Jaén:** Pontones, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestro; censo, 1.500; vacante en 1 de febrero de 1926, por resulta cuarto turno.—(Gaceta 10 marzo.)

Pontones, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestra; censo, 1.500; vacante en 1 de febrero de 1926, por resulta cuarto turno.—(Gaceta 10 marzo.)

**La Coruña:** Anceis, Ayunt. de Cambre; Escuela mixta para Maestra; censo, 633;

vacante el 20 de febrero de 1926, por jubilación.—(Gaceta 10 marzo.)

Mañón, Ayunt. de ídem; Escuela mixta para Maestra; censo, 738; vacante el 3 de febrero de 1926, por traslación.—(Gaceta 10 marzo.)

Villamayor, Ayunt. de Ordenes; Escuela mixta para Maestro; censo, 855; vacante en 31 de enero de 1926, por traslación.—(Gaceta 10 marzo.)

Ontes, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestro; censo, 1.011; vacante el 22 de febrero de 1926, por traslación.—(Gaceta 10 marzo.)

Aldemunde, Ayunt. de Carballo; Escuela mixta para Maestro; censo, 973; vacante el 23 de febrero de 1926, por traslación.—(Gaceta 10 marzo.)

Carnota, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestro; censo, 1.699; vacante el 1.º de marzo de 1926, por separación por un año.—(Gaceta 10 marzo.)

**Lérida:** Perecals, Ayunt. de Moncoetés; Escuela mixta para Maestro; censo, 122; vacante en 17 de febrero de 1926, por resulta cuarto turno.—(Gaceta 10 marzo.)

Castelló Navés, Ayunt. de Navés; Escuela mixta para Maestra; censo, 116; vacante en 15 de febrero de 1926, por resulta cuarto turno.—(Gaceta 10 marzo.)

**Lugo:** Nespereira, Ayunt. de Alfoz; Escuela unitaria para Maestra; censo, 893;

vacante en 7 de febrero de 1926, por excedencia.—(Gaceta 10 marzo.)

Vllaesteve, Ayunt. de Saviñao; Escuela mixta para Maestro; censo, 967; vacante en 6 de febrero de 1926, por traslado.—(Gaceta 10 marzo.)

**Murcia:** Feli, Ayunt. de Lorca; Escuela mixta para Maestro; censo, 131; vacante en 20 de febrero de 1926, por defunción.—(Gaceta 10 marzo.)

**Pontevedra:** Budiño, Ayunt. de Salceda de Caselas; Escuela mixta para Maestro, censo, 412; vacante en 13 de febrero de 1926, por resultas cuarto turno.—(Gaceta 13 marzo.)

Trasmaño, Ayunt. de Redondela; Escuela mixta para Maestro; censo, 805; vacante en 14 de febrero de 1926, por resultas cuarto turno.—(Gaceta 10 marzo.)

**Salamanca:** Encina (La), Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestro; censo, 574; vacante en 31 de enero de 1926, por traslado.—(Gaceta 10 marzo.)

Vídola (La), Ayunt. de ídem; Escuela mixta para Maestro; censo, 406; vacante en 31 de enero de 1926, por traslado.—(Gaceta 10 marzo.)

Casas de Monleón, Ayunt. de Endrinal; Escuela mixta para Maestra; censo, 211; vacante en 31 de enero de 1926, por traslado.—(Gaceta 10 marzo.)

Santa María de lo Llano, Ayunt. de Santibáñez de la Sierra; Escuela mixta para Maestra; censo, 174; vacante en 31 de enero de 1926, por traslado.—(Gaceta 10 marzo.)

**Santander:** Coa, Ayunt. de Los Corrales de Buelna; Escuela de niños para Maestro; censo, 514; vacante en 23 de febrero de 1926, por traslado.—(Gaceta 10 marzo.)

Gibaja, Ayunt. de Ramales; Escuela de niños para Maestro; censo, 647; vacante en 23 de febrero de 1926, por jubilación.—(Gaceta 10 marzo.)

Alceda, Ayunt. de Corvera de Toranzo; Escuela de niñas para Maestra; censo, 638; vacante en 25 de febrero de 1926, por excedencia.—(Gaceta 10 marzo.)

**Soria:** Muriel de la Fuente, Ayunt. de ídem; Escuela mixta para Maestro; censo, 221; vacante en 7 de febrero de 1926, por jubilación forzosa.—(Gaceta 10 marzo.)

Torre Vicente, Ayunt. de ídem; Escuela mixta para Maestro; censo, 231; vacante en 13 de febrero de 1926, cuarto turno.—(Gaceta 10 marzo.)

Hoz de Abajo, Ayunt. de ídem; Escuela mixta para Maestra; censo, 122; vacante en 31 de enero de 1926, por resultas cuarto turno.—(Gaceta 10 marzo.)

**Toledo:** Pepino, Ayunt. de ídem; Escuela mixta para Maestra; censo, 490; vacante en 28 de febrero de 1926, por fallecimiento.—(Gaceta 10 marzo.)

**Valencia:** Dos Aguas, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestra; censo, 1.341; vacante por traslado.—(Gaceta 10 marzo.)

**Valladolid:** Aguilar de Campos, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; censo, 1.100; vacante en 2 de marzo de 1926, por excedencia.—(Gaceta 10 marzo.)

Villalar de los Comuneros, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestra; censo, 976; vacante en 18 de febrero de 1926, por traslado cuarto turno.—(Gaceta 10 marzo.)

**Vizcaya:** Górliz, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestra; censo, 1.292; vacante en 26 de febrero de 1926, por jubilación.—(Gaceta 10 marzo.)

**Madrid:** Carabanchel Alto, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestro; censo, 2.289; vacante en 1 de marzo de 1926, por jubilación.—(Gaceta 9 marzo.)

Villarejo de Salvanes, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria num. 2 para Maestro; censo, 3.465; vacante en 19 de febrero de 1926, por defunción.—(Gaceta 9 marzo.)

**Orense:** En el anuncio de vacantes de esta provincia desiertas de los cuatro primeros turnos y destinadas al quinto, publicado en la «Gaceta de Madrid», correspondiente al día 10 de febrero actual, aparecen las Escuelas siguientes, que deben ser eliminadas:

Número 4, Pumares; número 6, Tamallancos; por haber sido ya adjudicadas definitivamente, en virtud del cuarto turno, en la «Gaceta» del 21 de octubre último; número 21, Bustelo, adjudicada también definitivamente por el quinto en la del 8 del citado mes de octubre; número 17, Boimorto, y 53, Quintás, que se adjudican provisionalmente por el cuarto y primero, respectivamente, en la mentada «Gaceta» del día 10; y la número 65, Señorín, por ser Escuela mixta para Maestra y además porque se propone para ella provisionalmente por el primer turno

en la «Gaceta» del día 13.—(Gaceta 9 marzo.)

**Palencia:** Berzosilla, Ayunt. de ídem, Escuela mixta para Maestro; censo, 176; vacante el 17 de febrero de 1926, por jubilación.—(Gaceta 9 marzo.)

San Martín y Perapertú, Ayunt. de Valle de Santullán; Escuela mixta para Maestra; censo, 112; vacante el 12 de febrero de 1926, por excedencia.—(Gaceta 9 marzo.)

**Segovia:** Santiuste de Pedraza, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestra; censo, 242; vacante el 19 de febrero de 1926, por excedencia.—(Gaceta 9 marzo.)

**Sevilla:** Sevilla, Ayunt. de ídem; Dirección graduada para Maestra; censo, 205,723; vacante en 27 de febrero de 1926, por jubilación forzosa.—(Gaceta 9 marzo.)

**Valencia:** Alginet, Ayunt. de ídem; Sección graduada para Maestro; censo,

6.258; vacante en 12 de febrero de 1926, por excedencia.—(Gaceta 9 marzo.)

Valencia, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria (Casa de Misericordia) para Maestro; censo, 177.108; vacante en 16 de febrero de 1926, por defunción.—(Gaceta 9 marzo.)

Aldea de Venta del Moro (Casas de Pradas), Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestro; censo, 443; vacante en 22 de octubre de 1925, por defunción.—(Gaceta 9 marzo.)

**Nota.**—Esta vacante fué anunciada en la «Gaceta de Madrid», de 21 de noviembre último, anunciándose nuevamente rectificadas, en virtud de resolución de la Dirección general de 8 del actual.—(Gaceta 9 marzo.)

**Zaragoza:** Luna, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria núm. 1 para Maestra; censo, 2.433; vacante en 14 de febrero de 1926, por resultas cuarto turno.—(Gaceta 9 marzo.)



## SECCION OFICIAL



**18 FEBRERO.—R. O.—PATRONATO DE LAS HURDES.**—Vista la petición formulada por el excelentísimo señor Duque de Miranda, Tesorero del Real Patronato de las Hurdes, organizado en el Ministerio de la Gobernación por el Real decreto de 18 de julio de 1922:

Resultando que en el presupuesto de gastos vigentes para los servicios de este Departamento existe un crédito consignado por la suma de 30.000 pesetas en el capítulo 6.º, artículo único, concepto 12, como subvención al Patronato de las Hurdes, para material e instituciones complementarias de la Escuela y remuneraciones a los Maestros:

Resultando que de aquella suma se ha de destinar este año la cantidad de 5.000 pesetas a la remuneración del Maestro ya nombrado como Director de la Misión pedagógica de las Hurdes, según las disposiciones legales vigentes; de suerte que el crédito disponible queda reducido a la cantidad de 25.000 pesetas, diferencia entre el crédito presupuestado y los gastos comprometidos en dicho servicio:

Considerando que, conforme a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 18 de julio de 1922, el patrimonio

del Real Patronato de las Hurdes está formado, entre otros recursos, por el importe de las subvenciones que reciba del Estado, y que en éstas está comprendida la que se detalla en el presupuesto de Instrucción pública en tal concepto de subvención al Patronato y para las expresadas atenciones, por cuyas causas es justo y legal acceder a la petición hecha por el señor Tesorero de dicha institución,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver lo siguiente:

1.º Que el crédito de que se trata se subdivide, como el concepto del mismo presupuesto indica, en dos consignaciones.

Una de 25.000 pesetas con destino a adquisiciones de material y a instituciones complementarias de las Escuelas de las Hurdes, y otra de 5.000 para remuneraciones a los Maestros.

2.º Que se conceda al Real Patronato de las Hurdes la subvención que está consignada en el capítulo 6.º, artículo único, concepto 12 del presupuesto de este Departamento, hasta la suma de 25.000 pesetas, que han de ser satisfechas por la Ordenación de pagos de este Mi-

nisterio, con cargo a los expresados capítulos, artículo y concepto, por medio de un libramiento en firme en la Tesorería Central, a favor del excelentísimo señor Duque de Miranda, Tesorero del Real Patronato de las Hurdes, por la indicada suma de 25.000 pesetas, a fin de que pueda aplicarse por la Junta de Consiliares de dicho Real Patronato a la adquisición de material e instituciones complementarias de las Escuelas nacionales de la mencionada región de las Hurdes. (B. O. 23 febrero.)

## 25 FEBRERO.—O.—PROFESORAS DE FRANCÉS

*Se convocan oposiciones para proveer dos plazas de Profesora especial de Francés en las Escuelas de Adultas de Barcelona.*

En cumplimiento de lo prevenido en la Real orden de esta fecha,

Esta Dirección general ha dispuesto que se anuncien para su provisión en propiedad, al turno de oposición libre, las dos plazas de Profesora especial de Francés, vacantes en las Escuelas de adultas de Barcelona, dotadas con el sueldo anual de 2.500 pesetas.

Para ser admitidas a estas oposiciones se requieren las siguientes condiciones:

- 1.<sup>a</sup> Ser española o nacionalizada en la forma que previenen las disposiciones vigentes.
- 2.<sup>a</sup> No hallarse la aspirante incapacitada para ejercer cargos públicos.
- 3.<sup>a</sup> Haber cumplido veintiún años de edad.

Podrán también acreditar los méritos y servicios que posean, cuya apreciación corresponderá al Tribunal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.<sup>o</sup> del Real decreto de 4 de agosto último, bajo pena de exclusión, las condiciones de admisión habrán de reunirse antes de la terminación del plazo señalado para esta convocatoria, que es el improrrogable de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

Dentro del mencionado plazo, y también bajo pena de exclusión, cursarán por conducto de las Secciones administrativas de cada provincia las solicitudes, acompañadas de la documentación que justifique los requisitos de referencia.

Las respectivas Secciones administrativas no admitirán después otras solicitudes documentadas que las de aquellas aspirantes que las depositen en alguna Administración de Correos, y se acredite, mediante el oportuno recibo, que lo han hecho en pliego certificado y dentro de aquel plazo.

También deberá abonar 30 pesetas en las referidas Secciones administrativas de Primera enseñanza, en concepto de derechos de examen, cuya cantidad remitirán éstas por giro postal al Habilitado de este Ministerio.

Este anuncio se publicará en los «Boletines Oficiales» de las provincias y en los tablones de anuncios de los Establecimientos docentes, lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan, desde luego, que así se verifique, sin más que este aviso.

La descripción de los magníficos paisajes suizos; las memorias de una estudiante española en París, y las luchas en un lugar de nuestra Asturias, verá trazados magistralmente por la pluma maestra de

**ANTONIO J. ONIEVA**

todo el que adquiera su nueva obra

**LA ETERNA INQUIETUD**

que se ha puesto a la venta, en todas las librerías de España, el día 1 de marzo, al precio de

**cinco pesetas ejemplar**

## DEL MINISTERIO

**Primera enseñanza.**—Se concede dispensa de defecto físico para cursar y ejercer el Magisterio a doña Francisca Benet y a doña Carmen Rodríguez Moreno.

—Se concede permiso para cursar estudios en la Escuela Superior del Magisterio a doña Ramona de Llano, Maestra de Torrelaguna (Madrid).

—Se conceden 40 días de licencia a doña Felisa Cano, Maestra de Loranquilla (Burgos), y a doña Clotilde U. del Arco, de Villoria (Orense).

—Se concede la excedencia ilimitada a D. Ricardo Díaz, Maestro de Ríocerezo (Burgos), y a D. Fermín Ramos Paz.

—Se aprueba nombramiento de D. Rafael de la Iglesia, de Maestro de la Escuela de Patronato de Aza, en Cesto (Santander).

—Se rectifica anuncio de la Escuela de la Magdalena (León), por contar con más de 500 habitantes y figurar en él con censo menor.

—Se admite renuncia con pérdida de todos los derechos adquiridos presentada por doña Teresa Muriel, de la Escuela de Lagarejos en Cerezal (Zamora).

—Se desestiman instancias de doña Leonor Faus, Maestra de Patronato de Estivella (Valencia), y de doña Felipa González, de Puebla de Montalbán (Toledo), en solicitud de que se les conceda una subvención.

## NOTICIAS

**Toledo.**—Han sido nombrados Maestros interinos: de Illescas, D. Manuel Blanco, y de Nombela, D. Ricardo Romera Cuadrado.

Se ha remitido a la Dirección general de Primera enseñanza instancia de doña Inocenta T. Romero, Maestra de Parrillas, que solicita se le conceda la excedencia por más de un año y menos de dos.

Idem íd. expedientes de los Ayuntamientos de Azután, que solicita la creación de una Escuela de niñas; Camarena, dos Escuelas unitarias, una de cada sexo; Carpio de Tajo, ídem; Huerta de Valdecarábanos, ídem, y Escalonilla, ídem.

Se ha concedido la vuelta al servicio activo de la enseñanza a la Maestra sustituida de Santa Cruz de la Zarza, doña Juana Salguero.

Se ha remitido a la Dirección general de la Deuda expediente de doña María Salud Laín, que solicita se acumule a su pensión la que correspondía a su hermana.

Se ha participado a la Dirección general se halla vacante el cargo de Maestro sustituto de Cabañas de la Sagra, por abandono de destino del que la desempeñaba.

Está abierto el pago del aumento gradual de sueldo del primer semestre del año 1925-26.—C.

## CRONICA GENERAL

Se confirma la derrota sufrida por las harcas rebeldes. Esto hace que muchos adueros se presenten pidiendo perdón y entregando armas. En la zona de Larache también se efectuó con éxito completo una pequeña operación, en la que se alcanzaron todos los objetivos propuestos.

—Las noticias de Ginebra son pesimistas; probablemente no se llegará a un acuerdo unánime. Alemania y Suecia se oponen a la ampliación de puestos en el Consejo permanente de la Sociedad de las Naciones, y si esto se confirma es casi

seguro que España vote en contra del ingreso de Alemania. El presidente elegido para la Asamblea, Sr. Costa, representante de Portugal, ofreció, según costumbre, un banquete de gala, al que acudieron todos los representantes, excepto la delegación sueca y la alemana.

Brasil también se opondrá al ingreso de Alemania si se le niega el puesto permanente en el Consejo, y el delegado italiano ha hablado en favor de las candidaturas de Polonia y España, asegurando que si fueran rechazadas Italia se separaría de la Sociedad de las Naciones.

En las últimas reuniones se trató de la delimitación de fronteras entre Turquía y el Irak, y probablemente se reanudarán las conversaciones angloturcas

## CORRESPONDENCIA

Bamio. O. L. Enviado libro.

Bedoya. F. P. F. Ya habrá visto que sabemos aprovechar cuantas ocasiones se nos presentan.

Calvia. A. M. Queda enviado.

Valpalmar. A. N. Nos dicen que debe pertenecerse a la Sección de la provincia.

Esvi. A. S. Se hizo cuanto se pudo, pero el plazo es sumamente perentorio.

Torregutierrez. C. de D. Esas cosas relacionadas con las casas se resuelven de acuerdo con el Inspector.

Madrid. E. G. O. Se solicita del Jefe de Sección, con instancia y testimonio del título; en la provincia de Madrid, viene a resultar inútil.

Soto de Luña. M. C. A. Se mandará a reembolso.

Candanal. A. A. La clasificación se hace según los años de servicios; en pasando de veinte y conforme al mayor sueldo disfrutado durante dos años.

Treceño. R. V. Queda complacido.

Ceanuri. A. G. Aun no tenemos noticia.

Berja. F. B. Conformes.

Villanueva de los Montes. L. J. Enviado por correo; está conforme.

Valladolid. J. P. El libro «Recreos infantiles» no solamente está adecuado para la Fiesta del Arbol, sino para cualquier fiesta escolar.

Villanueva de la Reina. F. M. F. En vista de que el tiempo pasaba dimos así la noticia; no era cosa de que pasara la oportunidad.

Alaiz. N. F. La reforma ortográfica en ese sentido es muy ingeniosa, pero la ortografía para las Escuelas no puede ser otra que la académica.

Vlamitjana. A. V. Esas disposiciones de carácter particular sólo suelen publicarse en el «Boletín del Ministerio»; si en el contrato nada se hizo constar, es obligación del inquilino.

Bea. R. M. No hay libro adecuado y barato que abrace todas esas cuestiones; lo más propio es el **Manual del Maestro**, su precio, cinco pesetas.

Carenas. E. R. Le será remitido.

Muros. E. L. Lo probable es que no se anuncie tan pronto; antes ha de ser creada definitivamente.

Huesca. V. C. Tan pronto como tengamos la lista la publicaremos; parece

que se avisará particularmente a los designados.

Clarión. F. S. No mande comunicación alguna, porque se quedaría sin cobrar; los anuncios no se insertan sin pago adelantado.

Dowal. Procuramos hablar antes con algunos compañeros y recibimos mala impresión; por eso no se lanzó la idea.

Villarreal. B. E. Reciba sentido pésame; puede ir solicitando en los cinco meses siguientes; la clasificación a los veinte años de servicios es el 50 por 100 del mayor sueldo disfrutado durante dos años.

Otañes. M. S. C. Podría volver a cargo idéntico en la misma categoría.

M. G. Villatuelda. Le falta decir clase de Escuela y poner la fecha y número de la «Gaceta» en que se anunció. El sello y la firma al dorso.

Mano larga. Entregarla bajo inventario, y que le pongan el cese en el título administrativo. Después, que le diligencie el mismo título la Sección de la nueva provincia, y posesionarse luego.

Cerdelo. N. B. Está bien, pero nos sorprende la fecha de la «Gaceta 7 de enero», pues para mandar la ficha es tarde, y si realmente es vacante de diciembre usted no puede solicitarla. El oficio, como indica. Cada mapa provincial dos pesetas.

Salamanca. J. P. Estamos enterados de todo; ello ya no tiene remedio.

Bujarrabal. E. C. Enviado número.

Mgoy. D. S. Según el artículo 74 del Estatuto no se puede prescindir de los tres años de servicios.

Torreblascopedro. J. S. C. Conformes.

El Torno. J. H. Remitido «Fiesta del Arbol».

Topeí. R. H. No conocemos libro especial para el caso.

San Carlos. J. G. Si se lo piden debe darlo; el inventario se envía todos los años en los presupuestos; el Estatuto municipal cuesta cinco pesetas.

Ferreros. S. B. Los hay hasta de tres pesetas.

Zaragoza. C. de M. Se le escribirá.

Valladolid. J. V. Se mandará a reembolso.

Torres de Albánchez. F. A. M. Enviado.

Mazarulleque. S. G. Idem.

Húelves. G. A. No podemos creerlo, lo miraremos en cuanto haya ocasión.

Beariz. D. G. Se le escribió por correo.

Zalamea la Serena. A. B. No tenemos con esas personas relaciones directas.

Vigarijo. F. M. Todo de conformidad; recuerdos; enviado Nomenclátor.

Valencia. R. P. Para el ejercicio práctico vea la «Guía práctica del Trabajo manual», por Solana, donde encontrará modelos.

Priero. I. C. No es error; los consulados de las naciones que se interesen son quienes mejor pueden informar.

Miranda Castañar. E. V. Remitido.

Cea. T. S. Lo supongo en su poder.

Puertollano. M. H. Recibidos sellos; de conformidad con su carta.

San Carlos. J. S. F. Se publicará.

Ontígola. C. L. Daremos cuenta de ello.

Torrallba de los Sisones. M. C. Enviado.

Salvatierra. J. M. B. Se publicará.

Miño. T. G. C. Se publicará.

Nafría la Llana. D. P. R. Muy agradecidos.

Ocenilla. J. M. G. Remitido.

Frómista. M. L. Enviada revista.

Echevarría. M. M. Se tratará ese asunto en el periódico.

Los Llares. F. M. Idem id.

Brihuega. R. S. M. Resultan ocho años, desde que se cumplen los seis hasta el día de cumplir los catorce.

Alcaine. A. S. A. Si le dan casa que sea decente no puede reclamar la indemnización.

Laperal. M. C. No dan noticias; se ha prohibido hasta que se publiquen las resoluciones correspondientes.

Hoyocasero. A. S. Necesita también ese timbre provincial, pero no se preocupe por ello, pues no ha de ser excluido. No podemos recomendarle ningún periódico para niños, aunque hay varios.

Iruelos. A. E. B. No tendría derecho, y habría que trasladarse; se puede reingresar en cualquiera provincia. Sólo puede aspirar hasta 500 habitantes. No creo que aparezca el Estatuto en este mes, y ya lo hemos dicho en el periódico.

Navarniz. M. D. Debe rendirlas en el plazo de un mes; puede usted seguir pidiendo, hasta que obtenga nombramiento.

Luarca. M. R. A. Se publicará.

Tauste. A. B. No las tenemos en olvido; «Recitaciones escolares» se agotó, y estamos reimprimiéndolo; otro tanto sucede con «Invenciones e inventores».

Lastras del Pozo. L. M. L. Conformes. Armijana. C. D. Enviados por correo; los otros libros debe pedirlos directamente al Museo Pedagógico.

Aldeanueva. A. P. Queda servido; el Catálogo lo tenemos agotado; tenemos Programas generales.

Castellón. X. Tenemos ahí carta detenida por falta de franqueo; no reclamamos estas cartas.

Cihuria. R. Ll. Se publicará.

Aulago. M. C. Agradezco mucho sus recuerdos; se hará de conformidad.

Iñigo Blaco. J. C. Se inertará.

Tierzo. J. L. Se envían algunos libros de muestra.

Pozos. S. P. El pago de suscripción se hace adelantado; en el anuncio del concurso de Marruecos se dice la forma de solicitar; los Maestros sustitutos no tienen esos derechos.

Vendrell. A. S. Le son enviados.

Fuente de Cantos. J. M. No se le mandó por estar agotado; se está reimprimiendo.

Aylagas. M. R. Se le ha enviado.

Alarba. M. S. Idem id.

Culla. S. S. Idem id.

Torrallba de Ribota. T. S. Se publicará.

Euba Amorebieta. A. R. O. Remitidos.

Colquera. A. R. Idem id.

Marmellar. J. M. Idem id.

### OPOSICIONES A ESCUELAS

Ejercicios prácticos 4-2

### ACADEMIA DE SAN FERMIN

Fuencarral, 119.—Admítense internos

Maestro de Madrid, del segundo Escalafón, permutaría con compañero de provincias, prefiriendo Castilla la Nueva.

Dirigirse calle de la Bola, 12. Avelina Huerta, Madrid.

### Higiene y educación de la voluntad por Emilio Zurano Muñoz

Libro de carácter pedagógico.—Precio del ejemplar, 2 pesetas.

2-1

### O C A S I O N

Se vende una máquina de escribir, en buen uso, por 250 pesetas.

Mayor, 10, primero.—Pego (Alicante), señor Noguera.

**TRES** libros indispensables en toda Escuela

## PRIMERAS LECTURAS

Obra propia para iniciar a los niños en la lectura y en el conocimiento de todas las materias de los programas escolares. Consta de 170 páginas.

EJEMPLAR, **1,25 PESETAS**

---

## PRIMER GRADO

Contiene, tratadas por el mismo plan, las materias de *Primeras Lecturas*, ampliadas debidamente, hasta formar un volumen de más de 300 páginas, con grabados.

EJEMPLAR, **2,50 PESETAS**

---

## SEGUNDO GRADO

En este libro, las materias han sido ampliadas, siguiendo un plan trazado de antemano, plan sometido a la aprobación y experiencia de ininidad de Maestros, llegando su desarrollo a alcanzar a 784 páginas con 396 grabados.

EJEMPLAR, **5,00 PESETAS**

## NOS AGRADECERÁ EL CONSEJO: ADOPTE EN SU ESCUELA

**RASGOS**, por J. Demuro.—Catón para la enseñanza de la lectura por la escritura y el dibujo; lo más nuevo, lo más práctico, lo más atrayente de cuanto se ha publicado hasta el momento actual para la enseñanza simultánea de la lectura, escritura y dibujo. Ejemplar: **0,90 pesetas**.

**¿QUIERES QUE TE CUENTE UN CUENTO...?**, por J. Demuro.—Primer libro de lectura para escuelas de parvulos y primer grado de escuelas unitarias y graduadas. Ejemplar: **1,25 pesetas**.

**BIOGRAFÍAS DE NIÑOS CELEBRES**, por J. Demuro.—Libro segundo de lectura. Relato exacto y sugestivo de la infancia de las mujeres y hombres más célebres de España y del extranjero, profusamente ilustrado. Ejemplar: **1,25 pesetas**.

**CORRESPONDENCIA ESCOLAR**, por J. Demuro.—Libro interesantísimo. Ejemplar: **3 pesetas**.

**EL CANTO REGIONAL EN LA ESCUELA PRIMARIA**, por el Maestro Rocamora y el poeta D. Ramón de Campoamor Freire.—Cantos regionales de Asturias, Valencia, Murcia, Galicia, Vascongadas Aragón y Cataluña. Ejemplar: **3 pesetas**.

De venta en todas las librerías y en el Depósito general, LIBRERÍA PEDAGÓGICA, Juan Ortiz. Desengaño, 18. MADRID.

Imprenta de **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**.—Calle de Quevedo, número 7, MADRID.

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

FRANQUEO  
CONCERTADO

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

## LIBROS DE LECTURA PUBLICADOS POR EL MAGISTERIO ESPAÑOL

|   | Pesetas |
|---|---------|
| <i>Alboradas</i> , por D. Ezequiel Solana .....                   | 1,25    |
| <i>Cervantes, educador</i> , por D. Ezequiel Solana .....         | 1,00    |
| <i>El Cielo</i> , por D. Victoriano F. Ascarza .....              | 1,25    |
| <i>El Hombre</i> , por D. Victoriano F. Ascarza .....             | 1,25    |
| <i>Fábulas educativas</i> , por D. Ezequiel Solana .....          | 1,25    |
| <i>Invencciones e inventores</i> , por D. Ezequiel Solana .....   | 1,25    |
| <i>La Niña instruída</i> , por D. Victoriano F. Ascarza .....     | 1,00    |
| <i>Las Memorias de Pepito</i> , por D. Ezequiel Solana .....      | 1,25    |
| <i>Lecciones de cosas</i> , por D. Ezequiel Solana .....          | 1,25    |
| <i>Lecturas de Oro</i> , por D. Ezequiel Solana .....             | 1,25    |
| <i>Lecturas infantiles</i> , por D. Ezequiel Solana .....         | 1,00    |
| <i>Recitaciones escolares</i> , por D. Ezequiel Solana .....      | 1,50    |
| <i>Reglas de Urbanidad</i> , por D. Ezequiel Solana .....         | 1,25    |
| <i>Victoria</i> , por D. <sup>a</sup> María del Pilar Oñate ..... | 1,00    |
| <i>Vida y Fortuna</i> , por D. Ezequiel Solana .....              | 1,50    |